



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**LMC N° 19/2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS CANON
FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA
ID N° 471.722**

24 de octubre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en la ley 7021/22, Capitulo VIII y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, Sección 4, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS CANON FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA.**

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°1327/2025 del Decanato de la FPUNA, de fecha de 13 de octubre del 2025, en virtud al Art. 54° de la Ley 7021/22, y por lo que elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas, en el marco de referencia.

Miembros: Econ. Patrick Quiñonez – Directora de la Dirección de Administración y Finanzas.
Lic. Luis Cubilla – Departamento Administrativo
Abg. Sonia Rodas por la Asesoría Jurídica de la Facultad Politécnica –UNA.

1- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al acto de apertura de ofertas del ID 471722, el día 17/10/2025 a las 09:30 hs, en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESA	RUC
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	80013889-9

1.1- Observaciones realizadas durante la apertura de ofertas: no se realizaron observaciones

2.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en cumplimiento a los Art. 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en los Art. 75 inc.2; Art. 76, 77, 78, 79,80,81,82.

2.1 Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

En virtud al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/22 se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, cuyas observaciones se detallan a continuación:

El criterio utilizado es de CUMPLE o NO CUMPLE

EMPRESA	Formulario de Oferta y lista de precios		
	Declaraciones de los Inc. a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o)	Planilla de Precios	Oferta (Guaraníes)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CUMPLE	CUMPLE	Monto Ofertado: 24.617.010.-

Lic. Luis A. Cubilla
Jefe
Departamento Administrativo
Facultad Politécnica - UNA



Abg. Sonia E. Rodas Arzamendi
Asesoría Jurídica
Facultad Politécnica - UNA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

EMPRESAS	Garantía de Mantenimiento de Oferta			Documentos que acredite existencia del oferente: <i>Cédula de Identidad o RUC</i>	Documentos que demuestre facultades del firmante: <i>Acta, Constitución y/o poder del representante</i>
	5%	Plazo 120 días	Formulario de Declaración Jurada ó Póliza		
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

2.2. Corrección de errores aritméticos: NO APLICA

2.3 Margen de preferencia: NO APLICA

2.4 Planilla de Ofertas

Atendiendo al Art. 75 inc. 2, punto 2.1.2 del Decreto Reglamentario 2264/2024 de la Ley 7021/22 se detalla cuanto sigue:

EMPRESA	MONTO OFERTADO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Monto Ofertado: 24.617.010.-

2.5 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales

A través de la NOTA DUOC N° 359/2025, se solicitó a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** la presentación de lo siguiente:

Requisitos Documentales	OBSERVACION
Capacidad Financiera: 1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG 2. Formulario 501 (2022, 2023, 2024) IRE Simple. 3. Formulario 515 (2022, 2023, 2024) IRP - RSP 4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2022,2023, 2024].	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**) Capacidad Técnica: Contar con la organización interna e infraestructura adecuada (taller de reparación con máquinas y herramientas necesarias para la reparación de los equipos). El Comité de Evaluación se reserva el derecho de visitar el local comercial, a fin de comprobar si el Oferente se dedica al mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras. Deberá contar con técnicos calificados para la asistencia requerida (mínimo 3 técnicos). Al momento de la firma del contrato, dichos técnicos deben formar parte del plantel de la empresa. El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios para el territorio paraguayo.	PRESENTA
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica 1. Declaración Jurada en la que certifique que cuenta con la organización interna e infraestructura adecuada. 2. Presentar certificados y/o Constancias a fin de acreditar la calificación de los técnicos. Al momento de la firma del contrato, presentar la planilla del IPS a fin de corroborar la pertenencia de los técnicos de la empresa 3. Copia de la Constancia de ser Centro Autorizado de Servicios para el territorio paraguayo.	PRESENTA
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada	PRESENTA



Lic. Luis A. Cubilla
Jefe
Departamento Administrativo
Facultad Politécnica - UNA

TELEF.: 595 - 21 -588.7145 - FAX: 595 - 21 - 5887000 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
<http://www.pol.una.py>

Abg. Sonia E. Rodas Arzamendi
Asesoría Jurídica



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas A través de la NOTA DUOC N° 365/2025, se solicitó a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** la presentación de lo siguiente:

<p>Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:</p> <p>1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.</p> <p>Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. Se solicita el que corresponde al ítem: 1</p>	PRESENTA
--	----------

La empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Conforme al Art. 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 inc. e. se elabora el Cuadro comparativo de ofertas, que se encuentra en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Conforme al Art. 53 de la Ley 7021/22 y la Resolución DNCP N° 454/2024, Art. 4° se procede a realizar el análisis pormenorizado de la oferta presentada por la empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A la cual se encuentran dentro del rango establecido.

5. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

Conforme al Artículo 21 de la Ley N° 7021//22 inc. a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q, r y s sobre la existencia de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la Declaración Jurada de Miembros presentada por la empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del Artículo mencionado.

- 1) Base de Datos del Estado (SINARH) del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, que **NO POSEEN RESTRICCIONES NI LIMITACIONES.**
- 2) Registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP, y se verificó que no se hallan afectados por éste impedimento.

6. CAPACIDAD FINANCIERA

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A				Cumplimiento
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	78.675.228.027	81.800.367.548	90.228.853.063	1,66	Cumple
PASIVO CORRIENTE	29.673.667.471	30.386.746.798	38.638.903.587		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,65		2,34		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	32.108.667.471	30.486.746.798	41.381.547.423	0,33	Cumple
ACTIVO TOTAL	95.350.970.900	102.369.011.893	119.500.885.368		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,34	0,30	0,35		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	16.128.242.343	12.322.808.839	10.085.000.727	30,1	Cumple
PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	37.000.024.000	48.000.024.000	48.000.024.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	43,59	25,67	21,01		



Lic. Luis A. Caballero
Jefe
Departamento Administrativo
Facultad Politécnica - UNA

Abg. Sonia E. Rodas Arzamendi
Asesoría Jurídica
Facultad Politécnica - IIMA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

7. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

Table with 2 columns: Criteria and CUMPLE / NO CUMPLE. Row 1: A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG... B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE... C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP... D) Contribuyentes de IVA General... Requiritos documentales para la evaluación de la experiencia.

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas por la empresa, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con respecto a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación de Ofertas, concluye que la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

8. CAPACIDAD TECNICA:

Table with 2 columns: Criteria and CUMPLE / NO CUMPLE. Row 1: Capacidad Técnica: Contar con la organización interna e infraestructura adecuada... Row 2: Requiritos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

La empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez que se procedió a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, se presentó informe técnico correspondiente según Memorando PRO N°045/2025 al departamento requerido.



Lic. Luis A. Cubilla
Jefe
Departamento Administrativo
Facultad Politécnica - UNA

TELEF.: 595 - 21 -588.7145 - FAX: 595 - 21 - 5887000 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
http://www.pol.una.py

Abg. Sofía Rodas Arzallanuza
Aseora Jurídica
Facultad Politécnica

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

verificación de las carpetas de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El Memorando DTIC/163/2025 de fecha 22/10/2025, en la que la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación pone a consideración el Informe Técnico de acuerdo al análisis correspondiente en el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CUMPLE

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/2024


RECOMIENDA **ADJUDICAR** el llamado **LMC N°19/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS CANON, FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA."** LOTE 2 – **MANTENIMIENTO PEVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS CANON** a la empresa:

EMPRESA	MONTO TOTAL
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Monto máximo: Gs: 87.500.000.- Monto mínimo: Gs: 43.750.000.-

De la misma manera el Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTOS** los **LOTES 1 - Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras marca KYOCERA** y **LOTE 3 - Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras marca KONICA MINOLTA** por no presentarse oferta alguna.


Econ. Patrick Quiñonez
Comité Evaluador


Lic. Luis Cubilla
Comité Evaluador
Lic. Luis A. Cubilla
Jefe
Departamento Administrativo
Facultad Politécnica - UNA


Abg. Sonia Rodas
Comité Evaluador
Abg. Sonia E. Rodas Arzamendia
Asesoría Jurídica
Facultad Politécnica - UNA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONDICION DE PARTICIPACION	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
PLAN DE ENTREGA	CUMPLE	
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional		
En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.	NO APLICA	
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	-
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	-
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	-
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	-
8. Documentos legales. Oferentes	CUMPLE	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	-
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	-
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	-
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	-
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	-
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	-
8.3. Oferentes en Consorcio.		
NO APLICA		
CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices		
A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024] b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024] c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los [años 2022, 2023, 2024], no deberá ser negativo. B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). - Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022, 2023, 2024) C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2022, 2023, 2024) D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2022, 2023, 2024) EN CASO DE CONSORCIOS: tanto el líder del consorcio y todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados en un 100%	CUMPLE	
Requisitos documentales para la Evaluación de la capacidad Financiera:		
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG 2. Formulario 501 (2022, 2023, 2024) IRE Simple. 3. Formulario 515 (2022, 2023, 2024) IRP - RSP 4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2022, 2023, 2024].	CUMPLE	
EXPERIENCIA REQUERIDA: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:		

Lic. Luis A. Cubilla
Jefe
Departamento Administrativo
Facultad Politécnica - UNA

Qui



Abg. Sonia E. Rodas Arzamendi
Asesoría Jurídica
Facultad Politécnica

[Handwritten signature]

<p>Mostrar la experiencia en servicios de mantenimiento y reparación de equipos (impresoras y fotocopiadoras) con facturas de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40 % del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2019 en adelante. Las sumatorias de las facturas deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p> <p>EN CASO DE CONSORCIOS: el líder del consorcio deberá cumplir con a menos el 50 % del requisito y todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con el saldo restante.</p>	CUMPLE	-
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.		
1 Copia de facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	-
2. Copia de contratos con instituciones públicas o privadas.	CUMPLE	-
CAPACIDAD TECNICA: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica		
<p>Contar con la organización interna e infraestructura adecuada (taller de reparación con maquinas y herramientasnecesarias para la reparación de los equipos) . El Comité de Evaluación se reserva el derecho de visitar el local comercial, a fin de comprobar si el Oferente se dedica al mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras. Deberá contar con técnicos calificados para la asistencia requerida (mínimo 3 técnicos). Al momento de la firma del contrato, dichos técnicos deben formar parte del plantel de la empresa. El oferente deberá ser Centro Autorizado de Servicios para el territorio Paraguayo.</p>	CUMPLE	-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
<p>1.Declaración Jurada en la que certifique que cuenta con la organización interna e infraestructura adecuada. 2. Presentar certificados y/o Constancias a fin de acreditar la calificación de los técnicos. Al momento de la firma del contrato, presentar la planilla del IPS a fin de corroborar la pertenencia de los técnicos de la empresa. 3. Copia de la Constancia de ser Centro Autorizado de Servicios para el territorio Paraguayo.</p>	CUMPLE	-

Lic. Luis A. Cubilla
 Jefe
 Departamento Administrativo
 Facultad Politécnica - UNA

Abg. Sonia E. Rodas Arzamendia
 Asesoría Jurídica
 Facultad Politécnica - UNA





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

NIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)

MEMORANDO
DTIC / 163 / 2025

PARA: Econ. Patrick Marcela Quiñonez, Directora
Dirección Administrativa y Financiera

DE: Dr. Carlos H. Núñez Castillo, Director
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

TEMA: Remitir informe y planilla de Evaluación Técnica de Ofertas

FECHA: 22 de octubre de 2025

Handwritten signature of Carlos H. Núñez Castillo
Dr. Carlos H. Núñez Castillo
Director
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
Facultad Politécnica - UNA

Se remite adjunto el informe y la planilla de Evaluación técnica de Ofertas Licitación LMC 19/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS CANON, FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA".

Saludos cordiales.

CHN/es

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica
Dirección Administrativa y Financiera

DPTO. ADMINISTRATIVO DPTO. FINANCIERO

Transporte Patrimonio

Almacenes Viajes / Becas

Servicio Generales Presupuesto

Apoyo Administrativo

DPTO. GESTIÓN DE PROYECTOS

DPTO. UOC *Qui* Otros Dependencias.....

Econ. Patrick Marcela Quiñonez
Directora Administrativa y Financiera

Facultad Politécnica - UNA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA

22 OCT. 2025

Nº 4425 Hora: 12:28 Firma: URV



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)

Informe de Evaluación Técnica - Licitación LMC 19-2025

**Ref.: LCM N°19 /2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS
CANON, FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA**

En respuesta a la solicitud de evaluación técnica emitida en el Memorando PRO N° 045/2025, se presenta el siguiente informe de evaluación.

En el marco del proceso licitatorio correspondiente, se procedió a la evaluación técnica de las ofertas presentadas por los oferentes. A continuación, se detallan los resultados de dicha evaluación:

- Se presentaron una (1) empresa oferente: DATA SYSTEM S.A.E.C.A.
- Se realizó la verificación de las especificaciones técnicas incluidas en las ofertas, las cuales fueron contrastadas con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- La empresa DATA SYSTEM S.A.E.C.A., cumple con la totalidad de los ítems técnicos solicitados en el PBC.

Se eleva a consideración para proseguir el proceso licitatorio correspondiente.

Carlos Iriondo
Coordinador de Infraestructura y Operaciones TIC
Facultad Politécnica UNA

Lic. Carlos Iriondo
Coordinador
Dpto. Infraestructura y Operaciones
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación - DTIC



NIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)

LCM N°19 /2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS CANON FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA 2025 ID N° 471.722		
Item	Descripcion	Oferentes
1	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/2110 (Cabezal de impresión)	Cumple
2	Mano de obra por cambio de cabezal de impresión	Cumple
3	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/2110 (Unidad de fuente de alimentacion)	Cumple
4	Mano de obra por cambio de unidad de fuente de alimentacion	Cumple
5	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/2110 (Bisagra lado izquierdo)	Cumple
6	Mano de obra por cambio de bisagra lado izquierdo	Cumple
7	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/2110 (Bisagra lado derecho)	Cumple
8	Mano de obra por cambio de bisagra lado derecho	Cumple
9	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/2110 (Unidad de rodillo)	Cumple
10	Mano de obra por cambio de unidad de rodillo	Cumple
11	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/2110 (Kit de absorción)	Cumple
12	Mano de obra por cambio de kit de absorcion	Cumple
13	Mantenimiento preventivo	Cumple
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Unidad de fusor)	Cumple
15	Mano de obra cambio Unidad de Fusor	Cumple
16	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Correa de Transporte de Imagen)	Cumple
17	Mano de obra Cambio de Transporte de Imagen	Cumple
18	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Placa controladora principal)	Cumple
19	Mano de obra Cambio de Placa controladora principal	Cumple
20	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Placa de Fuente de alimentacion)	Cumple
21	Mano de obra Cambio de Fuente de Alimentacion	Cumple
22	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Rodillo de Arrastre de Papel)	Cumple
23	Mano de obra Cambio de Arrastre de Papel	Cumple
24	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Rodillo de Alimentacion)	Cumple
25	Mano de obra Cambio Rodillo de Alimentacion	Cumple
26	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Almohadilla de separacion)	Cumple
27	Mano de obra Cambio de Almohadilla de Separacion	Cumple
28	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Conjunto de Recogida de Papel)	Cumple
29	Mano de obra Cambio de Conjunto de Recogida de papel	Cumple
30	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Sistema de Alimentacion)	Cumple
31	Mano de obra Cambio de Sistema de Alimentacion	Cumple
32	Mantenimiento preventivo	Cumple


Lic. Carlos Ramon Iriondo
Coordinador
Dpto. Infraestructura y Operaciones
Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DTIC)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)

LCM N° 19 / 2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS CANON FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA 2025 ID N° 471.722

Item	Descripción	Oferentes	
		Empresa	Oferta
1	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/2110 (Cabezal de impresión)	DATA SYSTEMS S.A.E	Precio Unitario Gs. 1.717.210
2	Mano de obra por cambio de cabezal de impresión	Cumple	88.000
3	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/2110 (Unidad de fuente de alimentación)	Cumple	865.040
4	Mano de obra por cambio de unidad de fuente de alimentación	Cumple	88.000
5	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/2110 (Bisagra lado izquierdo)	Cumple	45.100
6	Mano de obra por cambio de bisagra lado izquierdo	Cumple	88.000
7	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/2110 (Bisagra lado derecho)	Cumple	45.100
8	Mano de obra por cambio de bisagra lado derecho	Cumple	88.000
9	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/2110 (Unidad de rodillo)	Cumple	700.920
10	Mano de obra por cambio de unidad de rodillo	Cumple	88.000
11	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/2110 (Kit de absorción)	Cumple	861.630
12	Mano de obra por cambio de kit de absorcion	Cumple	88.000
13	Mantenimiento preventivo	Cumple	352.000
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Unidad de fusor)	Cumple	3.504.930
15	Mano de obra cambio Unidad de Fusor	Cumple	88.000
16	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Correa de Transporte de Imagen)	Cumple	3.055.360
17	Mano de obra Cambio de Transporte de Imagen	Cumple	88.000
18	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Placa controladora principal)	Cumple	7.057.380
19	Mano de obra Cambio de Placa controladora principal	Cumple	88.000
20	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Placa de Fuente de alimentación)	Cumple	1.843.050
21	Mano de obra Cambio de Fuente de Alimentacion	Cumple	88.000
22	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Rodillo de Arrastre de Papel)	Cumple	41.910
23	Mano de obra Cambio de Arrastre de Papel	Cumple	88.000
24	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Rodillo de Alimentacion)	Cumple	14.630
25	Mano de obra Cambio Rodillo de Alimentacion	Cumple	88.000
26	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Almohadilla de separacion)	Cumple	336.600
27	Mano de obra Cambio de Almohadilla de Separacion	Cumple	88.000
28	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Conjunto de Recogida de Papel)	Cumple	700.810
29	Mano de obra Cambio de Conjunto de Recogida de papel	Cumple	88.000
30	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora marca CANON MF735 CX (Sistema de Alimentacion)	Cumple	1.803.340
31	Mano de obra Cambio de Sistema de Alimentacion	Cumple	88.000
32	Mantenimiento preventivo	Cumple	352.000
TOTAL			24.617.010


 Lic. Carlos Ramon Inroñicu
 Coordinador
 Dpto. Infraestructura y Operaciones
 Dirección de Tecnología de Información
 y Comunicación - FPI/INA

Asunción, 23 de octubre de 2025.

Señor/es
Facultad Politécnica / Universidad Nacional de Asunción
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref.: LMC N°19/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS CANON Y FOTOCOPIADORAS KYOCERA Y KONICA MINOLTA" ID N° 471.722

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la nota UOC N° 365/2025 con fecha 23 de octubre 2025, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

SOLICITUD

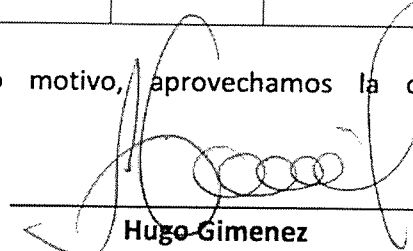
b) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	OBSERVACION
<p>Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. <p>Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada</p>	<p>Se solicita el que corresponde al ítem: 1</p>

Respuesta Data Systems

- En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

Ítem	Descripción del Bien	Costos fijos	Costos variables	Impuestos	Utilidad	Precio Unitario
1	Mantenimiento correctivo de impresora marca CANON MB 2010/21110 (Cabezal de impresión)	1.092.770	234.165	156.110	234.165	1.717.210

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente



Hugo Gimenez
Representante Legal
Datasystems S.A.E.C.A.

 **datasystems**
SAECA



Avda. Perú 1055 c/ Artigas – Asunción, Paraguay
+595 21 213 347
www.data.com.py